



UNA EXPLICACIÓN.

U N A
EXPLICACIÓN.

M 235 Pa 3

672



UNA EXPLICACION

El señor Benjamín Gaitán vino á esta ciudad, en 1885, con una suma de dinero y una comisión. Para el desempeño de ésta ocurrió á mí y yo le ayudé, como lo tengo de costumbre, con decencia, oportunidad y eficacia.

Pero es el caso que el señor Gaitán aplicó una parte de los fondos que trajo á objetos distintos de aquel para que le fueron confiados, y que no pudiendo ó no queriendo hacer la reintegración correspondiente, ha pretendido descargarse en mí y está sosteniendo que soy yo el detentador de las cantidades malversadas por él. Tal ataque, en cuanto yo pruebe que es injusto, demostrará que de parte de él hay infamia y villanía.

El señor Gaitán está explotando las ventajas-si lo son-de que su reputación en Colombia es de las que ya nadie ni nada puede alterar, y de que aquí á nada tiene que atender sino á los fondos que aun paren en su poder. Con todo, él debe estar seguro de que mis crecientes ocupaciones comerciales no me impedirán ir contestando, en su lugar y á su tiempo, á cuantos cargos me ha hecho y me llegue á hacer. Esto es lo que empiezo á ejecutar por medio de la presente publicación, y esto lo que, contando como cuento con la recta administración de la justicia en este país, acabaré de ejecutar con la publicación del fallo del tribunal que está conociendo en este asunto.

NUEVA YORK, Diciembre de 1886.

SANTIAGO PEREZ TRIANA.

UNA EXPLICACIÓN.

En febrero de 1885 vino á esta ciudad de Nueva York el señor Benjamín Gaitán con el objeto, según él mismo lo ha declarado después, de efectuar algunas compras por cuenta de los que ya para entonces habían ocupado militarmente parte de la costa atlántica de Colombia. El señor Gaitán se dirigió para que le prestasen sus servicios, como casa de comisión, á Pérez Triana y Cía., en poder de los cuales depositó, representados en letras de cambio sobre Europa, \$27,000. Posteriormente el señor Gaitán hizo otras consignaciones hasta que el activo de su cuenta subió al total de \$88,000.

Esta suma de dinero fué invertida ya en la adquisición de efectos cuyo precio y condiciones supo y aceptó el señor Gaitán, ya en desembolsos de otra naturaleza por él ordenados, ó aprobados por él previa y expresamente. No hubo, en el curso de las transacciones ejecutadas con esos fondos, operación ninguna que al señor Gaitán no le fuese sometida en su conjunto y en sus pormenores, como tenía que ser tratándose de la inversión de sumas confiadas á él por supuesto que para fines determinados y urgentes.

Uno de esos fines era la consecución de elementos de guerra, el envío de los cuales con la menor demora posible era para él de la más apremiante necesidad. Al proceder, sin embargo, á verificar ese envío se

tropezó con dificultades que al principio parecieron insuperables. Véase lo que sobre este particular dice el mismo señor Gaitán en el folleto intitulado "Una Exposición" que él hizo circular con fecha 15 de noviembre de 1885.

"Llegué á Nueva York á principios de marzo y puse manos á la obra de desempeñar mi comisión lo más pronto posible. Encontré esto mucho más difícil de lo que pudiera haberme figurado. En primer lugar, los \$27,000 efectivos de que podía disponer eran insuficientes para hacer un envío de alguna importancia....."

"Salvada esta primera dificultad, hallé la del envío, que en un principio parecía insuperable. En efecto, desde mi llegada se adivinó el objeto de mi venida y se tomaron medidas para frustrarlo. Los empleados del puerto de Nueva York y otros vecinos, de donde podían hacerse los embarques, recibieron orden de ejercer la más estricta vigilancia, para impedir todo despacho de elementos de guerra, destinados á Colombia, que no fuese hecho con la aprobación de los funcionarios colombianos que en el país se hallaban. Esto por una parte, y por otra el hecho de que cualquier buque que se despachase tenía que irse sin papeles autenticados por el Cónsul colombiano, es decir, corriendo contingencias de beligerante, sin que le pudiese servir de protección su bandera, al ser apresado en aguas colombianas, hacía casi imposible la tarea de encontrar armadores que diesen un buque para llevar los elementos de guerra y capitán que quisiera encargarse de él.

"Fresco estaba el recuerdo de un incidente ocurrido

en Haití, en donde un buque extranjero que llevaba armas para una revolución local, fué confiscado y vendido, sin que pudiesen sus dueños hacer reclamo alguno. Además, en la confusión que existe en la mente americana respecto á todo lo que es Hispano-América, todos aquellos á quienes me acercaba creían que la expedición que les proponía, de llevar unos elementos de guerra al puerto de Barranquilla, era tan riesgosa como fueron las que salieron para Cuba en años pasados, en las cuales perecieron cuantos cayeron prisioneros. Para lograr pues un buque fué preciso gastar mucho dinero y mucha persuasión. Era lo peor del caso que tenía que proceder con cautela, pues todo podía perderse si llegaba á oídos de los empleados de la Aduana encargados, como queda dicho, de impedir estos despachos.

Finalmente, después de muchos esfuerzos, que no hay para qué detallar, burlando la vigilancia de autoridades locales y salvando toda clase de inconvenientes, zarpó de este puerto para Barranquilla el "City of Mexico," catorce días después de mi llegada, llevando todo lo que me había sido posible conseguir. Con los escasos medios que quedan enunciados se despacharon rifles, municiones, ametralladoras y vestuarios en cantidad suficiente para equipar completamente una división de 2,000 hombres. Iba, además, un surtido de espadas, cintos, &c., para oficiales.

"En el estado en que hoy están las cosas, sería ocioso narrar detalladamente todas las peripecias por que hube de pasar antes de la salida del "City of Mexico;" mi objeto es únicamente dar cuenta de los hechos cumplidos, sin entrar en calificación ó

exposición de detalles. Ido el "City of Mexico" quedéme en esta ciudad debiendo una fuerte suma, pues el gasto total del despacho de dicho buque subió á \$56,000, oro americano, habiendo pues una diferencia de \$29,000 entre esta suma y la que traje yo de Barranquilla.

"Preciso es tener presente que las condiciones normales del despacho y fletamento de un buque de la calidad y tonelaje del "City of Mexico," no pueden en manera alguna servir de norma ó de guía para juzgar ó apreciar los precios que, en las circunstancias en que me hallaba y obrando con la rapidez con que lo hice, que era de necesidad, tuve yo que pagar."

Confiesa pues el señor Gaitán que hubo necesidad de obtener un crédito de \$29,000, y apenas hay que advertir que no pudo ser á él,—á quien nadie conocía en esta plaza—á quien lo otorgaron los fabricantes, sino á la casa de Pérez Triana y Cía., que lo abonaba.

Confiesa igualmente el mismo señor que para conseguir el "City of Mexico" fué preciso gastar mucho dinero y mucha persuasión; es decir, mucho dinero y más dinero. Aunque el señor Gaitán nada confesara, el buen sentido siempre vería claro en todas estas cuestiones. Una irregularidad, verdadera ó aparente, no se subsana sino con plata en casos de cierta naturaleza. La urgencia significa plata, la discreción ó el secreto y hasta el simple cumplimiento de una promesa significan plata también. En tales estrechuras no se puede desechar ni aun mitigar ninguna exigencia sin poner en peligro el fruto de las exigencias ya pagadas y sin exponerse á ver